

Quito, 16 de noviembre de 2016

## BOLETÍN DE PRENSA DCS-CNC-0046-2016

### El CNC inscribe a la Mancomunidad No. 44

El Consejo Nacional de Competencias (CNC) como responsable de evaluar la ejecución del cumplimiento de las competencias objeto de la Mancomunidad, una vez determinado el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 287, numeral 4, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, registró la inscripción de la “Mancomunidad Municipal de la Cuenca Alta del Río Catamayo”, con el número MANC-044-2016-CNC.

Con el registro de la “Mancomunidad Municipal de la Cuenca Alta del Río Catamayo” conformada por los cantones: Quilanga, Calvas, Espíndola, Sozoranga y Gonzanamá, pertenecientes a la provincia de Loja, el CNC registra a la fecha la inscripción de cuarenta y cuatro (44) Mancomunidades y seis (6) Consorcios.

Las Mancomunidades y Consorcios cumplen con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de las competencias transferidas y reguladas a los gobiernos autónomos descentralizados, además de fortalecer los procesos de integración en los diferentes niveles de gobierno.

La “Mancomunidad Municipal de la Cuenca Alta del Río Catamayo”, tendrá la facultad de promover, coordinar y desarrollar acciones en el territorio de la Mancomunidad de la Cuenca Alta del Río Catamayo, destinadas a mejorar la gestión integral de los servicios públicos de: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y saneamiento ambiental; gestionar la cooperación interna y externa a través de programas, proyectos, convenios, acuerdos, aportes o préstamos para la consecución de los objetivos comunes propuestos por los gobiernos autónomos descentralizados municipales para la mancomunidad; fortalecer e impulsar la cooperación e integración fronteriza y el mejoramiento de capacidades locales, implementando instrumentos que desarrollen concertadamente una planificación articulada y se promueva el ordenamiento del territorio mancomunado.

#### Más información en:

Dirección de Comunicación Social  
Consejo Nacional de Competencias  
(02)-250-0053 / ext. 228

[comunicacion@competencias.gob.ec](mailto:comunicacion@competencias.gob.ec)

[www.competencias.gob.ec](http://www.competencias.gob.ec)